REGISTRO N° 07/23

Corresponde a Expte:228/24

BAHIA BLANCA; 05 de marzo 2024

Ref. Llamado a concurso Ayudante "A" Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple en la Asignatura "Bioanalítica II" y "Bianalítica B" Cod. (1016 y 1017);

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante "A" Simple, Asignatura "Bioanalítica II" y "Bioanalítica B", con al menos 80% de funciones docentes;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Bqca. Iliana Lencinas y ocupado interinamente por la Dra. Ana Laura Oliva;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple.

ÁREA XII:
Asignatura "Bioanalítica II" y "Bioanalítica B".

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple. Cod. (1016 y 1017); DGP (29026860).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:
1. Bqco. Gustavo López.
2. Dra. Betina Garcia.
3. Dra. Verónica González Pardo.

JURADOS SUPLENTES:
1. Dra. Claudia Buitrago.
2. Dra. Virginia Gaveglio.
3. Dra. Gabriella Salvador.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Eliana Alonso.
Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Victoria Simon.
Veedores Claustro Alumnos: Malanie Belot mail: (melaniebelot99@gmail.com)

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 13/03/2024 al 20/03/2024; Inscripciones entre el 14/03/2024 hasta el 20/03/2024, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por WERDIN GONZALEZ Jorge Omar

Dra. María Gabriela Murray
DIRECTORA DECANA
Departamento de Biologia, Bioquimica y Farmacia
Universidad Nacional del Sur

Firmado digitalmente por MURRAY María Gabriela